

Julio Andrés Galeano  
Secretario

AUTO INTERLOCUTORIO No. 1508

Rad. 2021-00174-00

JUZGADO SEGUNDO PROMISCOUO DE FAMILIA

Guadalajara de Buga (V), veintiocho (28) de diciembre de dos mil veintidós (2022).

En escrito que antecede, el doctor WILMER DELGADO ROJAS, designado como apoderado en Amparo de Pobreza de la señora CLAUDIA MARITZA GARCIA VASQUEZ, quien pretende acudir a la Jurisdicción de Familia con el fin de iniciar proceso de Divorcio y consecuente Cesación de los efectos civiles, Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal en contra del señor FABIAN EFREN DIOSA TORRES, manifiesta su rechazo al cargo de apoderado en amparo de pobreza, debido a la imposibilidad material de adelantar las actuaciones bajo los estándares propios de la profesión, toda vez que tiene a su cargo cinco actuaciones donde funge como auxiliar de la justicia.

Al estudiar la petición encuentra el despacho procedente acceder a ella, toda vez que, el motivo justificando su rechazo fue presentado dentro del término legal de tres (3) días dispuesto en el inc. 3º del artículo 154 del Código General del Proceso.

Por lo anteriormente expuesto, el Juzgado Segundo Promiscuo de Familia de Guadalajara de Buga (V),

**RESUELVE:**

1º.) ACCEDER A LO SOLICITADO POR el doctor WILMER DELGADO ROJAS, por lo expuesto en la parte motiva de este auto.

2º.) RELEVAR del cargo de apoderado en Amparo de pobreza al señor WILMER DELGADO ROJAS identificado con C.C. No. 94.478.986 de Buga (V) y T.P. No. 166.242 del C.S.J.

3º.) DESIGNAR al señor NORBEY MONTOYA RODRIUEZ como apoderado en Amparo de Pobreza de la señora CLAUDIA MARITZA GARCIA VASQUEZ quien pretende acudir a la Jurisdicción de Familia con el fin de iniciar proceso de Divorcio y consecuente Cesación de los efectos civiles, Disolución y Liquidación de la Sociedad

Conyugal, de conformidad con el inc. 2º del artículo 154 del Código General del Proceso, en concordancia con el numeral 7 del artículo 48 Ibidem.

NOTIFÍQUESE



**WILMAR SOTO BOTERO.**

DV

NOTIFICACION  
LA DEL AUTO ANTERIOR SE HIZO EN  
ESTADO No. 229,  
HOY 29 DICIEMBRE 2022  
A LAS 08:00 A.M.  
EL SECRETARIO Julio Andrés Galeano  
Pareja \_\_\_\_\_